



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 79281

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

HENRY DAVID GARCÍA VERA vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP) Y OTRO.

Reconócese a la entidad RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S., identificada con Nit. 900.264.538-8, representada legalmente por el abogado Richard Giovanni Suárez Torres, como apoderada general de la parte opositora, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP), en los términos y para los efectos del poder general otorgado mediante escritura pública n.º 611 de 12 de febrero de 2020.

Previo a resolver lo pertinente sobre la sustitución de poder allegada, se conceden cinco (5) días al abogado Richard Giovanni Suárez Torres, para que allegue la documentación que permita esclarecer en qué calidad actúa, toda vez que en

el escrito en mención se identifica como «*apoderado judicial de la firma RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.*», sin que en el plenario obre documento alguno a través del cual se le haya reconocido personería u otorgado poder especial para tales efectos.

Notifíquese.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201600164-01
RADICADO INTERNO:	79281
RECURRENTE:	HENRY DAVID GARCIA VERA
OPOSITOR:	PORVENIR, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA _____